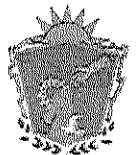


CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA	
MESA SALIDA	
FECHA	HORA
SALIDA 10 AGO 2018	10:43 AM
N° 168-18 LET C.M.	

ORDENANZA N° 1698/18
Fontana, 09 de Agosto de 2018.-

VISTO:

La Actuación Simple N° 169/18 de fecha 08 de Agosto del corriente s/ Ejecutivo Municipal solicita Aprobación de modificación al Proyecto de Obra: "Plaza Barrio Banderas Argentinas" aprobado por Ordenanza N° 1691/18, y;

MESA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	10 AGO 2018
N° 4816	11:40 AM
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación simple de referencia el Ejecutivo Municipal solicita aprobación de modificación al proyecto de obra: "Plaza Barrio Banderas Argentinas" aprobado por Ordenanza N° 1691/18 en los términos informados mediante A/S N° 4505 del Director a cargo de Obras Públicas Municipal donde se especifican las modificaciones necesarias al Proyecto de Obra anteriormente aprobado, como así también la Memoria Descriptiva, Planos y Planilla de Cómputo y Presupuesto de la Obra Total con modificaciones incluidas por la suma de Pesos Dos Millones Quinientos Treinta y Un Mil Ochocientos Cincuenta con Cuarenta y Cinco Cvos. (\$2.531.850,45) que en copia se adjunta.

Que se remarca que la obra será financiada con los fondos provenientes del Convenio suscripto con Lotería Chaqueña y aprobado por Ordenanza N° 1691/18 por la suma de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Mil (\$2.400.000) y el monto restante que asciende a la suma de Pesos Ciento Treinta y Un Mil Quinientos Noventa y Uno con Cuarenta y Cinco Cvos. (\$131.591,45) se afrontará con fondos propios municipales.

Que las modificaciones apuntadas y que incrementan el costo de la Obra se consideran imprescindibles toda vez que la iluminación incorporada tiende a brindar mayor seguridad para el desarrollo de las actividades propias de una Plaza Barrial en cualquier horario del día.-

Que el tema ha sido debidamente Tratado por las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Obras y Servicios Públicos y su despacho registrado bajo actuación simple N° 175/18, aprobado por Unanimidad en Sesión Ordinaria N° 22/18 de fecha 09/08/18, según consta en acta de Sesión Ordinaria N° 22/18.

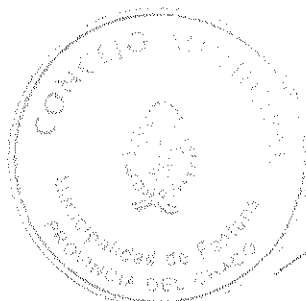
POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

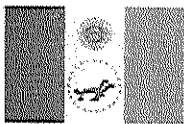
Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTICULO 1º) APROBAR la modificación al proyecto de obra: "Plaza Barrio Banderas Argentinas" aprobado por Ordenanza N° 1691/18, según lo que se establece en la Memoria Descriptiva, Planos y Planilla de Cómputo y Presupuesto de la Obra Total, por la suma de Pesos Dos

Grilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 1698/18
Fontana, 09 de Agosto de 2018.-

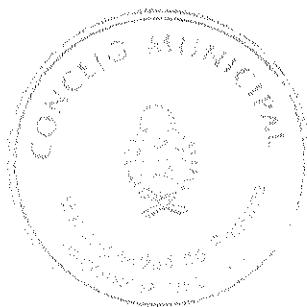
Millones Quinientos Treinta y Un Mil Ochocientos Cincuenta con Cuarenta y Cinco Cvos (\$2.531.850,45), que en copia pasará a formar parte integrante del presente Instrumento Legal.-

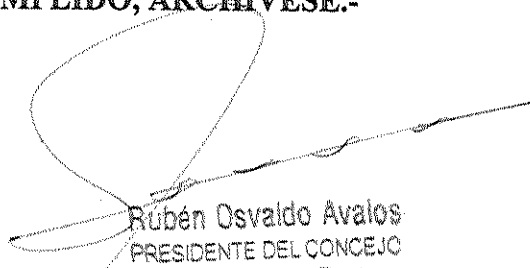
ARTICULO 2°) ESTABLECER que la obra será financiada con los fondos provenientes del Convenio suscripto con Lotería Chaqueña y aprobado por Ordenanza N° 1691/18 por la suma de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Mil (\$2.400.000) y el monto restante que asciende a la suma de Pesos Ciento Treinta y Un Mil Quinientos Noventa y Uno con Cuarenta y Cinco Cvos (\$131.591,45) se afrontará con fondos propios municipales.

ARTICULO 3°) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTICULO 4°) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



02/07

FONTANA, 01 DE AGOSOTO DE 2018.-

SECRETARIA DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

DRA. CECILIA INÉS FERNÁNDEZ ALMENDRA

S _____ / _____ D

REF.: ELEVAR MODIFICATORIA DEL PROYECTO PLAZA DEL BARRIO BANDERAS ARGENTINAS, CH 44, MZ. 105, DE LA CIUDAD DE FONTANA, PROVINCIA DEL CHACO, APROBADO POR ORDENANZA N° 1691/18 CORRESPONDIENTE A CONVENIO N°030/2018 SUSCRIPTO ENTRE LOTERIA CHAQUEÑA Y LA MUNICIPALIDAD DE FONTANA.

ME DIRIJO A UD. A FIN DE ELEVAR LA MODIFICATORIA DEL PROYECTO PLAZA DEL BARRIO BANDERAS ARGENTINAS, CH 44, MZ. 105, DE LA CIUDAD DE FONTANA, PROVINCIA DEL CHACO POR UN PRESUPUESTO DE \$ 2.531.591,45 (PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 45/100), A EJECUTARSE A TRAVÉS DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO: LOTERIA CHAQUEÑA POR \$2.400.000,00 (PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 0/100) APROBADO SEGÚN CONVENIO N°030/2018 SUSCRIPTO ENTRE LOTERIA CHAQUEÑA Y LA MUNICIPALIDAD DE FONTANA, Y EL MONTO RESTANTE DE \$131.591,45 (PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 45/100) SERA POR CUENTA GENERAL.

SIN OTRO PARTICULAR, LO SALUDO ATTE.

4505

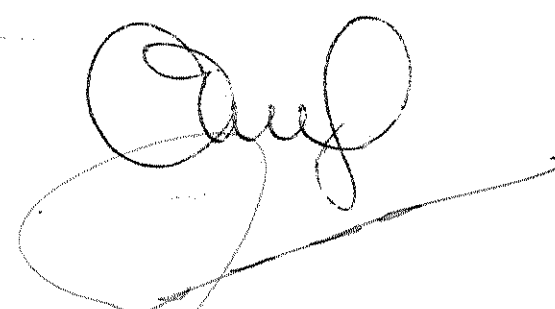
1504000

b

042


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

La Ciudad del Abrazo Cordial



23

MODIFICATORIA DE PROYECTO

DESCRIPCION:

LOS ITEMS A MENCIONAR A CONTINUACION SON LOS QUE HAN SUFRIDO MODIFICACIONES, CON RESPECTO AL PROYECTO APROBADO POR ORDENANZA N° 1691/18 CORRESPONDIENTE A CONVENIO N°030/2018 SUSCRIPTO ENTRE LOTERIA CHAQUEÑA Y LA MUNICIPALIDAD DE FONTANA.

- VEREDAS, ESPACIOS DE ESTAR Y BANCOS DE H°A°

SE PREVÉ HACER VEREDA DE HORMIGÓN, PEINADO Y CON LOS BORDES ALISADOS, CON UN ANCHO DE 1,50M EN TODO EL PERÍMETRO DE LA PLAZA, CON CAMINOS INTERNOS, QUE COMUNICAN LAS ESQUINAS ENTRE SÍ, PARA ESTO SE OCUPARAN 105 METROS CÚBICOS DE HORMIGÓN ELABORADO H13, COMPLEMENTANDO ESTOS, Y CREANDO ESPACIOS DE DESCANSO Y EXPANSIÓN. SE COLOCARAN SECTORES DE GARDEN BLOCK, ALCANZANDO UNA SUPERFICIE DE 240 METROS CUADRADOS.

EL PROYECTO ANTERIOR PRESENTABA REALIZAR VEREDA DE HORMIGÓN, PEINADO 125,78 METROS CUBICOS Y SECTORES DE GARDEN BLOCK CON UNA SUPERFICIE DE 345,00 METROS CUADRADOS.

- SECTOR DE JUEGOS INFANTILES:

SE CONSTRUIRÁ, UNA SUPERFICIE DE 24 METROS CUBICOS DE HORMIGÓN ELABORADO H8, PARA COLOCAR SOBRE EL MISMO UNA SUPERFICIE DE 240 METROS CUADRADOS DE PISOS AMORTIGUANTE DE CAUCHO.

EN EL ANTERIOR PROYECTO PRESENTABA UNA SUPERFICIE DE 34 METROS CÚBICOS DE HORMIGÓN ELABORADO H8, CON UNA SUPERFICIE DE 340 METROS CUADRADOS DE PISO AMORTIGUANTE.

LA MODIFICATORIA SE DEBE A QUE EN EL PROYECTO PRESENTADO ANTERIORMENTE, NO SE CONTEMPLARON LAS LUMINARIAS LED PARA LA ILUMINACIÓN PEATONAL DE TODO EL PREDIO. LOS FONDOS PARA ESTE ÍTEM DEBÍAN INGRESAR POR OTRO MEDIO, EL CUAL NO SE PUDO LLEVAR A CABO; POR CONSECUENCIA DE ESTO, SE REALIZÓ LA MODIFICACIÓN Y AJUSTE DE ESTE PROYECTO, PARA QUE LOS FONDOS BRINDADOS POR LOTERÍA CHAQUEÑA CUBRAN EL COSTO TOTAL DEL PROYECTO INCLUYENDO DICHAS LUMINARIAS. YA QUE EL MUNICIPIO TIENE LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LOS HABITANTES, POR LO CUAL ES INDISPENSABLE LA COLOCACIÓN DE DICHAS LUMINARIAS, PARA PODER BRINDAR A LA PLAZA LA ILUMINACIÓN Y SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN CUALQUIER HORARIO DEL DÍA.

- ILUMINACION:

EN EL PREDIO SE COLOCARAN LUMINARIAS LED PARA BRINDAR MAYOR SEGURIDAD EN LOS HORARIOS NOCTURNOS, SE INSTALARAN 4 (CUATROS) COLUMNAS METALICAS DE 7,00 MTS DE ALTO CON 4 (CUATROS) PESCANTE CADA UNA CON FAROLAS LED, PARA ILUMINAR LOS DISTINTOS SECTORES DE LA PLAZA, Y 12 (DOCE) COLUMNAS DE 7,00 MTS DE ALTO CON SUS PESCANTE SIMPLE EN TODO SU PERÍMETRO


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

La Ciudad del Abrazo Cordial



0800-555-3668
(0362) 447-5857



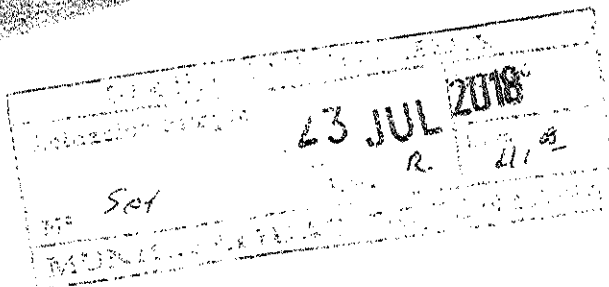
9 DE JULIO 520



FONTANA.CHACO.GOV.AR

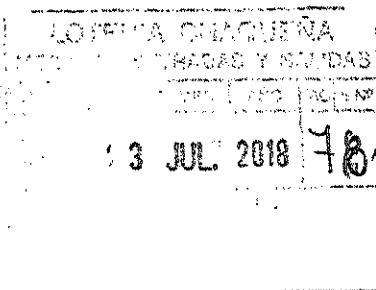


MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM



FONTANA, 23 DE JULIO DE 2018.-

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE
LOTERIA CHAQUEÑA
C.P. BRUGNOLI, OSCAR RUBEN
S _____ / _____ D:



ME DIRIJO A USTED FIN DE PRESENTAR, LA MODIFICATORIA DEL PROYECTO DE OBRA "PLAZA B° BANDERAS ARGENTINAS" - UBICADO EN CH 44 - MZ 105 - DE LA LOCALIDAD DE FONTANA. CORRESPONDIENTE A CONVENIO N°030/2018 SUSCRIPTO ENTRE LOTERÍA CHAQUEÑA Y LA MUNICIPALIDAD DE FONTANA.

LA MODIFICATORIA SE DEBE A QUE EN EL PROYECTO PRESENTADO ANTERIORMENTE, NO SE CONTEMPLARON LAS LUMINARIAS LED PARA LA ILUMINACIÓN PEATONAL DE TODO EL PREDIO. LOS FONDOS PARA ESTE ÍTEM DEBÍAN INGRESAR POR OTRO MEDIO, EL CUAL NO SE PUDO LLEVAR A CABO; POR CONSECUENCIA DE ESTO, SE REALIZÓ LA MODIFICACIÓN Y AJUSTE DE ESTE PROYECTO, PARA QUE LOS FONDOS BRINDADOS POR LOTERÍA CHAQUEÑA CUBRAN EL COSTO TOTAL DEL PROYECTO INCLUYENDO DICHAS LUMINARIAS. YA QUE EL MUNICIPIO TIENE LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LOS HABITANTES, POR LO CUAL ES INDISPENSABLE LA COLOCACIÓN DE DICHAS LUMINARIAS, PARA PODER BRINDAR A LA PLAZA LA ILUMINACIÓN Y SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN CUALQUIER HORARIO DEL DÍA.

POR OTRA LADO, SE SOLICITA, TENGAN A BIEN REVEER LOS PLAZOS DE LOS SIETE DESEMBOLSOS, PARA QUE SE PUEDAN REALIZAR EN MENOS TIEMPO, DEBIDO A QUE LOS COSTOS PRESENTADOS EL DIA DE HOY, NO SERAN LOS MISMOS DE AQUÍ A 7 MESES, POR LA INFLACION QUE SUFRE EL PAIS.

ADJUNTO DOCUMENTACION:

- 1) MEMORIA DESCRIPTIVA.
- 2) PLANILLAS DE CÓMPUTO Y PRESUPUESTO
- 3) PLANO DE OBRA.

SIN OTRO MOTIVO LO SALUDO A USTED MUY ATENTAMENTE.

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Antonio José Rodas
INTENDENTE
Municipalidad de Fontana
C.P.: 14.404.299



0800-555-3668
(0362) 447-5857
9 DE JULIO 520

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM



DESCRIPCION DEL PROYECTO:

SE PROPONE LA INTERVENCION DEL PREDIO UBICADO EN CH 44, MZ. 105, DEL BARRIO BANDERAS ARGENTINAS DE LA CIUDAD DE FONTANA, PROVINCIA DEL CHACO.

ACTUALMENTE ESTE PREDIO ES UNA RESERVA MUNICIPAL, EL CUAL TIENE UNA DIMENSIÓN DE 112,00 METROS LINEALES SOBRE LA CALLE SANTIAGO DEL ESTERO Y CALLE SALTA. 57,50 METROS LINEALES SOBRE LA CALLE BAHÍA BLANCA Y CALLE CHUBUT.

ESTE PROYECTO PREVEE LA RECUPERACION DEL PREDIO CON LA CONSTRUCCION DE UNA PLAZA DE 6.440 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE. LO CUAL BENEFICIARÁ A LOS VECINOS DE LOS BARRIOS 80 VIVIENDAS, 180 VIVIENDAS, BANDERAS ARGENTINAS Y VILLA ORO ENTRE OTROS DE LA CIUDAD, ESTOS SON UNOS DE LOS MÁS ANTIGUOS Y POPULOSOS DE LA LOCALIDAD Y ACTUALMENTE NO CUENTAN CON UN LUGAR DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO POR LO QUE EL MUNICIPIO DARA UNA SOLUCIÓN A ESTA ANTIGUA DEMANDA A TRAVES DE ESTA IMPORTANTE OBRA.

VEREDAS, ESPACIOS DE ESTAR Y BANCOS DE H°A°

SE PREVÉ HACER VEREDA DE **HORMIGÓN**, PEINADO Y CON LOS BORDES ALISADOS, CON UN ANCHO DE 1,50M EN TODO EL PERÍMETRO DE LA PLAZA, CON CAMINOS INTERNOS, QUE COMUNICAN LAS ESQUINAS ENTRE SÍ, PARA ESTO SE OCUPARAN 126 METROS CÚBICOS DE HORMIGÓN ELABORADO H13. COMPLEMENTANDO ESTOS, Y CREANDO ESPACIOS DE DESCANSO Y EXPANSIÓN. SE COLOCARAN SECTORES DE **GARDEN BLOCK**, ALCANZANDO UNA SUPERFICIE DE 240 METROS CUADRADOS.

EN ESTOS SECTORES SE COLOCARAN **BANCOS DE HORMIGÓN ARMADO**, QUE SERÁN FABRICADOS POR PERSONAL MUNICIPAL, ESTOS BANCOS SERÁN PRE MOLDEADOS. LOS MOLDES SERAN ADQUIRIDOS UNA VEZ RECIBIDOS LOS FONDOS, SU MATERIAL ES DE CHAPA PLEGADA. TENDRÁN 1 METRO DE LARGO, POR 0,50 METROS DE ALTO, POR 0,50 METROS DE ANCHO, ESTOS SERÁN HUECOS EN SU PARTE INFERIOR, Y APAREABLES ENTRE SÍ.

EN EL FRENTE DE LA PLAZA, SOBRE LA CALLE SANTIAGO DEL ESTERO SE PROYECTÓ UN MÁSTIL PARA EL IZAMIENTO DE LA BANDERA ARGENTINA, EN CONJUNTO CON UN LUGAR DE ESPARCIMIENTO.

SECTOR DE JUEGOS INFANTILES:

EN EL SE CONSTRUIRÁ, UNA SUPERFICIE DE 240 METROS CUADRADOS DE PISO DE HORMIGÓN ELABORADO H8, SOBRE EL MISMO SE COLOCARA PISOS AMORTIGUANTE DE CAUCHO, PARA LUEGO REALIZAR LA INSTALACION DE LOS JUEGOS QUE SON APROBADOS POR LAS NORMAS IRAM, COMO SER UN MANGRULLO CON TOBOGAN, AMACAS, SUBE Y BAJA.

ILUMINACION:

EN EL PREDIO SE COLOCARAN LUMINARIAS LED PARA BRINDAR MAYOR SEGURIDAD EN LOS HORARIOS NOCTURNOS, SE INSTALARAN CUATROS COLUMNAS METALICAS DE 7,00 MTS DE ALTO CON CUATRO PESCANTE CADA UNA CON FAROLAS LED, PARA ILUMINAR LOS DISTINTOS SECTORES DE LA PLAZA, Y DOCE COLUMNAS DE 7,00 MTS DE ALTO CON SUS PESCANTE SIMPLE EN TODO SU PERÍMETRO.



0200-555-3668
(0362) 447 585

9 DE JULIO 520

FONTANA.CHACO.COVAR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

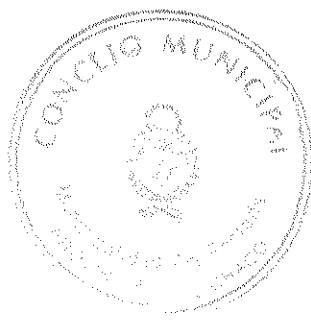


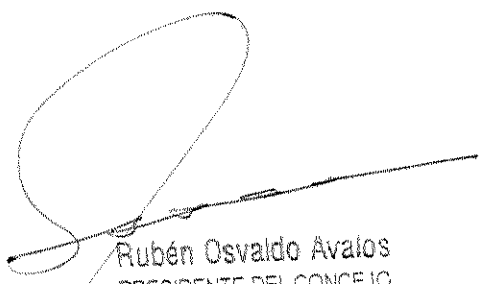
CE

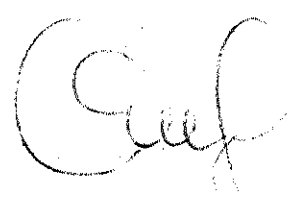
EL PROYECTO, TIENE UN COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA DE \$2.531.591,45 (PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 45/100 CENTAVOS) EN TOTAL.

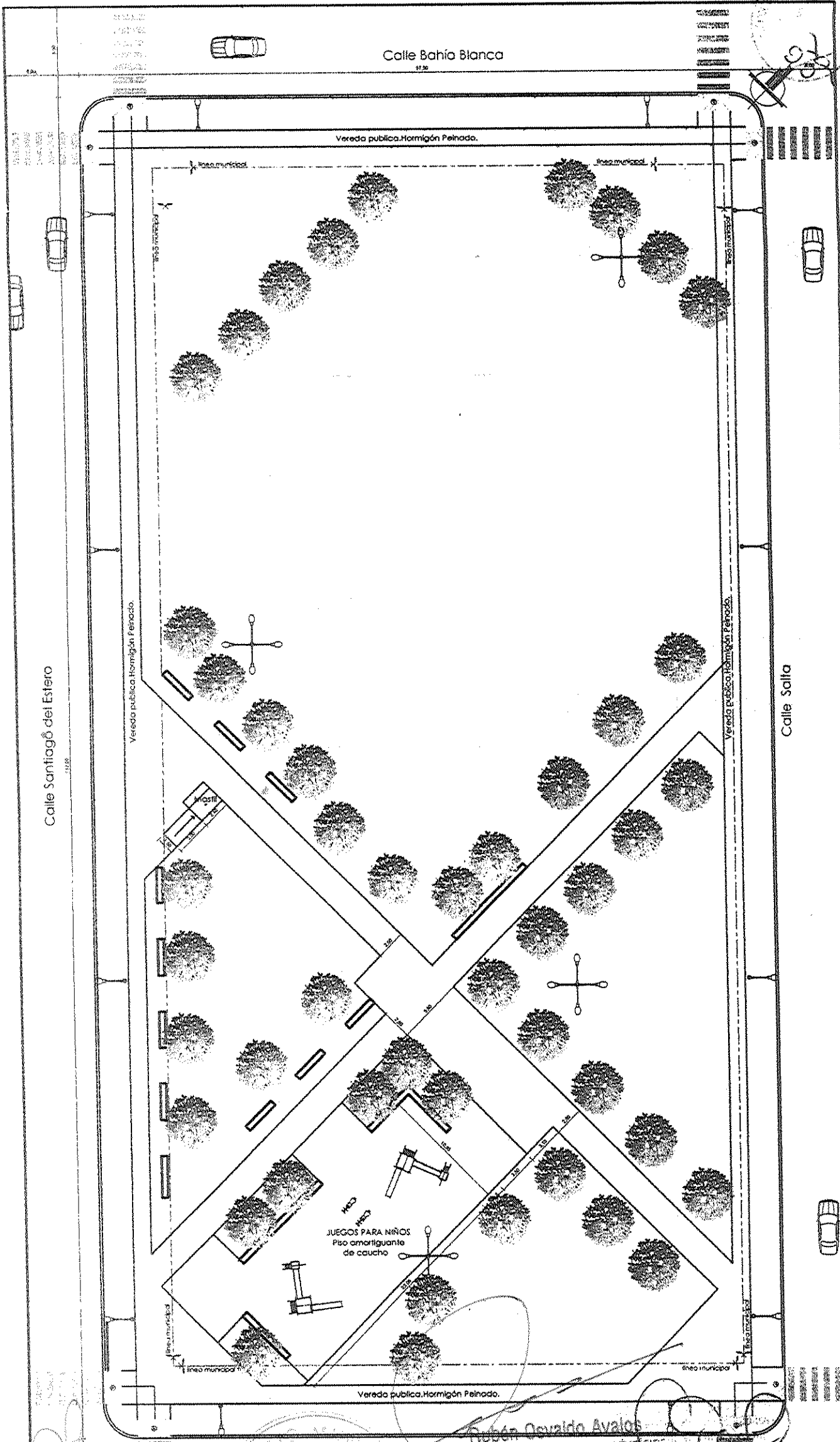
SE ADJUNTA PLANO DEL PROYECTO, CÓMPUTO Y PRESUPUESTO DE LA PLAZA DEL BARRIO BANDERAS ARGENTINAS.


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana





Municipalidad de Fontana
 Municipalidad de Fontana
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

PROYECTO: **"PLAZA BANDERAS ARGENTINAS"**
 PLANO: **PLANIMETRIA GENERAL**
 UBICACION: **Ch.44 Mz.105 B° BANDERAS ARGENTINAS**
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

PLANO N°
01
 AÑO
2018
 ESCALA:
 s/e

Rubén Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



02

OBRA: PLAZA B° BANDERAS ARGENTINAS
 UBICACION: CH 44 - MZ 105
 LOCALIDAD: FONTANA

N°	DESIGNACION	UN	CANTIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO	TOTAL
1 TRABAJOS PRELIMINARES							
1.1	CARTEL DE OBRA 2,00 m. x 4,00m	m²	1,00	2,00	-	3,00	6,00
1.2	REPLANTEO	m²	1,00	112,00	-	57,80	6473,60
2 MOVIMIENTO DE SUELO							
2.1	DESMONTE Y NIVELACION	gl	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00
3 ESTRUCTURA RESISTENTE							
3.1	HORMIGON H8 P/ PISO AMORTIGUANTE DE CAUCHO	m³	1,00	24,00	10,00	0,10	24,00
3.2	HORMIGON H13 P/ VEREDA	m³	1,00	10,50	100,00	0,10	105,00
3.3	H° A° P/ RAMPA	m³	8,00	2,80	1,60	0,15	5,38
4 PISOS Y ZOCALOS							
4.1	PISO CAUCHO	m²	1,00	24,00	10,00	-	240,00
4.2	GARDEN BLOCK	m²	1,00	10,00	24,00	-	240,00
5 INSTALACIONES							
5.1	ELECTRICAS	gl	1,00	-	-	-	1,00
6 VARIOS							
6.1	BANCOS PREMOLDEADOS DE H°A°	u	30,00	-	-	-	30,00
6.2	CARTELERIA PEATONAL	u	20,00	-	-	-	20,00
6.3	JUEGOS PARA CHICOS	gl	3,00	-	-	-	3,00

Gilda Gabriela Rolón
 Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
 Rubén Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



OBRA: PLAZA B° BANDERAS ARGENTINA
 UBICACION: CH 44 - MZ 10
 LOCALIDAD: FONTANA

Nº	DESIGNACION	UN	CANT	COSTO MATERIALES Y MANO DE OBRA	TOTAL COSTOS	
1 TRABAJOS PRELIMINARES						
1.1	CARTEL DE OBRA 2,00 m. x 4,00m	m²	6,00	\$ 12.714,00	0,50	
1.2	REPLANTEO	gl	1,00	\$ 35.000,00	1,38	
2 MOVIMIENTO DE SUELO						
2.1	DESMONTE Y NIVELACION	gl	1,00	\$ 65.350,00	2,58	
3 ESTRUCTURA RESISTENTE						
3.1	HORMIGON H8 P/ PISO AMORTIGUANTE DE CAUCHO	m²	24,00	\$ 98.232,00	3,88	
3.2	HORMIGON H13 P/ VEREDA	m²	105,00	\$ 433.125,00	17,11	
3.3	H° A° P/ RAMPA	m³	6,00	\$ 6.840,00	0,27	
4 PISOS Y ZOCALOS						
4.1	PISO CAUCHO	m²	240,00	\$ 419.520,00	16,57	
4.2	GARDEN BLOCK	m²	240,00	\$ 158.400,00	6,26	
5 INSTALACIONES						
5.1	ELECTRICAS	gl	1,00	\$ 786.800,00	31,06	
6 VARIOS						
6.1	BANCOS PREMOCLDEADOS DE H°A°	u	30,00	\$ 198.000,00	7,82	
6.2	CARTELERIA PEATONAL	u	10,00	\$ 47.000,00	1,86	
6.3	JUEGOS PARA CHICOS	gl	1,00	\$ 270.869,45	10,70	
MONTO FINAL					\$ 2.533.889,45	100,00

Gilda Gabriela Rolón
 Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
 Rubén Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana